



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 381-2024-GRU-GGR

Pucallpa, 19 de agosto de 2024

VISTO: El INFORME N° 4702-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de agosto de 2024 de la Sub Gerencia de Presupuesto, el INFORME N° 788-2024-GRU-GRPP-SGPMI, de fecha 16 de agosto 2024 de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones y el INFORME N° 961-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de agosto del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y, el proveído de la Gerencia General Regional que autoriza a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto la Modificación Presupuestal Tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones (entre unidades ejecutoras), en el Nivel Funcional Programático del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, Año Fiscal 2024;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N°1440, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 16 de setiembre de 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, mediante Ley N°31953 - Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, se aprobó el presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024;

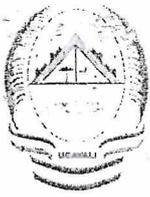
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 0651-2023-GRU-GR, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó los recursos que financian el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, que asciende a la suma total de S/ 1,568'239,354.00 (UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General de Presupuesto Público, en concordancia con el Artículo 27°, literal a) de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2024", establece que el Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Presupuesto, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en formato físico o digital por el Sistema de Gestión Documental Digital en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos;

Que, el numeral 47.2 del Artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular; a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR, de fecha 12 de enero del 2024, se delega al Gerente General Regional, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático durante el Año Fiscal 2024 (...);





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante INFORME N° 4702-2024-GRU-GRPP-SGP, de fecha 16 de agosto de 2024 de la Sub Gerencia de Presupuesto, el INFORME N° 788-2024-GRU-GRPP-SGPMI, de fecha 16 de agosto 2024 de la Sub Gerencia de Programación Multianual de Inversiones, emiten opinión favorable para la modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 001 SEDE CENTRAL por el monto de S/ 1,708,644.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados-rubro Ley N° 30896 – FIDEICOMISO;

Que, mediante el INFORME 961-2024-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de agosto del 2024, de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, solicitan autorización a la Gerencia General Regional una modificación Presupuestal TIPO 004 a favor de la U.E 001 SEDE CENTRAL por el monto de S/ 1,708,644.00, dentro de la Genérica de Gastos 2.6, Gastos de Capital. por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados-rubro Ley N° 30896 – FIDEICOMISO;

Que, mediante proveído de fecha 19 de agosto de 2024, consignado en el Registro 1636655, la Gerencia General Regional, en mérito al INFORME N° 961-GRU-GGR-GRPP, de fecha 16 de agosto de 2024, autoriza aprobar la modificación presupuestal tipo 004 por la suma de S/ 1,708,644.00, en el Presupuesto Institucional del Pliego 462: Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, a favor de la Unidad Ejecutora: 001 SEDE CENTRAL;

Que, en efecto, es necesario realizar una modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras en el Nivel Funcional Programático en el presupuesto del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali, hasta por la suma de S/ 1,708,644.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados-rubro Ley N° 30896 – FIDEICOMISO;

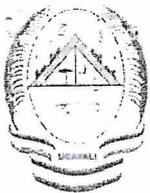
De conformidad con el Decreto Legislativo N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31953 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 009-2024-GRU-GR; y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar una modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Pliego: 462 Gobierno Regional del Departamento de Ucayali para el Año Fiscal 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
DE LA (S) :	
UNIDAD EJECUTORA	: 004 AGUAYTIA
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
PRODUCTO/PROYECTO	: 2189616 INSTALACION DE 730 ML DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA COMUNIDAD NATIVA DE SANTA ROSA, DEL CENTRO POBLADO DE SANTA ROSA, DISTRITO DE PADRE ABAD, PROVINCIA DE PADRE ABAD - UCAYALI
ACTIVIDAD/ACCION/OBRA	: 4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS





GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS-FIDEICOMISO
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,708,644.00
1,708,644.00

TOTAL 001 SEDE UCAYALI 1,708,644.00
=====

A LA (S) :

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE
PRODUCTO/PROYECTO : 2332710 MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LOS A.H. TUPAC AMARU, A.H. EDUARDO DEL AGUILA, H.U. LOS FRUTALES Y H.U. IMOSA, DISTRITO DE CALLERIA, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS-FIDEICOMISO
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 617,499.00
617,499.00

PRODUCTO/PROYECTO : 2441538 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS URBANAS DEL JR. CÉTICOS DESDE LA AV. JOSÉ BALTA HASTA LA CALLE 20, DISTRITO DE MANANTAY - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO DE UCAYALI

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA : 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS-FIDEICOMISO
(A nivel de categoría de gasto y genérica del Gasto)

GASTOS DE CAPITAL En soles S/
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 1,091,145.00
1,091,145.00

TOTAL U.E 001 SEDE CENTRAL 1,708,644.00
=====

Artículo 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Ucayali, instruye a la(s) respectivas Unidad(es) Ejecutora(s) respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

Artículo 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

ING. JOSÉ LUIS VELA GUERRA
Gerente General Regional



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000992
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
 EJECUTORA : 001 REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL [000942]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/08/2024

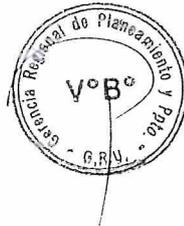
DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.381-2024

MES : AGOSTO
 FECHA DE SOLICITUD : 19/08/2024
 TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : PARA ASIGNAR RECURSOS PARA PIPS CON CUI 2332710 Y 2441538 DE LA GRI
 TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO			
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
0138								REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	0	1,708,644
2332710								MEJORAMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LOS A.H. TUPAC AMARU, A.H. EDUARDO DEL AGUILA,	0	1,708,644
	4000084							MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	0	617,499
18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	617,499
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	617,499
2441538								MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VIAS URBANAS DEL JR. CETICOS DESDE LA AV. JOSE	0	1,708,644
	4000084							MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	0	1,091,145
18								CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	1,091,145
	6	2.6						ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,091,145
TOTAL							0	1,708,644		



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000069

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 462 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI
EJECUTORA : 004 REGION UCAYALI-AGUAYTIA [000945]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 19/08/2024

DOCUMENTO : 131 / R.G.G.R.N.381-2024

MES : AGOSTO

FECHA DE SOLICITUD : 19/08/2024

TIPO DE MODIFICACION : 004 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : OFICIO N° 970-2024-GRU-GGR-GTPA

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
0068								
						1,708,644		0
2189616						1,708,644		0
						1,708,644		0
16						1,708,644		0
						1,708,644		0
6	2.6							
						1,708,644		0
TOTAL						1,708,644		0

